



POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

OD-GRC-001

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	ALCANCE	1
3.	OBJETIVO.....	1
4.	ELEMENTOS DE LA POLITICA	2
4.1	Gobierno de Riesgos:	2
4.2	Declaraciones:	4
4.3	ALCANCE	5
5.	PÚBLICO DE INTERÉS.....	5
6.	RESPONSABLES DE CONTROL Y APROBACIÓN.....	5
7.	VERSIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	6
	VERSIÓN Y APROBACIÓN	6

1. INTRODUCCIÓN

Odinsa está comprometida con la generación de valor y la sostenibilidad de los negocios en los que participa. Para lograr este fin, la gestión integral de riesgos es un principio prioritario en la actuación de los colaboradores en la compañía y sus filiales.

El propósito es evaluar de forma ágil y proactiva los impactos favorables y desfavorables que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos y por ende el desempeño de los negocios.

De esta manera, la gestión de riesgos es la combinación de administrar el talento, los procesos, los proyectos, las instalaciones y la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de los riesgos identificados. Así mismo, la construcción de una cultura proactiva de conciencia y autocontrol frente al manejo del riesgo.

Finalmente, la gestión integral de riesgos tiene como propósito reducir la incertidumbre en la toma de decisiones para crear y proteger el valor de las sociedades que hacen parte de Odinsa, mejorando su rentabilidad y preservando la imagen de la organización frente a sus grupos de interés.

2. ALCANCE

La Política de Gestión de Riesgos de Odinsa y sus Filiales define los criterios generales y elementos principales para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y reportar los riesgos a los que está expuesta la organización, buscando la protección del valor, la continuidad de las operaciones y la generación de confianza en los grupos de interés.

3. OBJETIVO

Establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta Odinsa y sus filiales. Este documento hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se complementa con los lineamientos específicos de riesgos que puedan establecerse en relación con determinados negocios y procesos.

4. ELEMENTOS DE LA POLITICA

4.1 Gobierno de Riesgos:

Odinsa, adoptando la Política de Riesgos del Grupo Empresarial Argos, ha definido la siguiente estructura organizacional con instancias, roles y responsabilidades, con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR):

Juntas Directivas: Velan por la adopción y adecuada implementación de un SGIR. Particularmente, aprueban la Política de Gestión Integral de Riesgos, el apetito de riesgo de cada organización y la matriz de responsabilidades para la gestión de los riesgos. Así mismo, evalúan y monitorean los riesgos en el contexto de los objetivos estratégicos y plantean acciones correctivas de acuerdo con el nivel tolerable definido, realizando seguimiento periódico a dichas acciones.

La Junta Directiva de Odinsa, es responsable de aprobar el apetito de riesgo de la organización alinear al apetito general de riesgo del Grupo Empresarial Argos, de supervisar la implementación del SGIR a nivel corporativo, y de evaluar y monitorear los riesgos con visión consolidada de la organización, realizando seguimiento periódico a los planes de acción establecidos por cada compañía.

Comités de Auditoría, Finanzas y Riesgos: Asisten a la Juntas Directivas en todas las responsabilidades relacionadas con supervisión de la gestión de riesgos. Con este fin, revisan la efectividad del SGIR, mediante el seguimiento a mapas de riesgos, tableros, límites e indicadores, y formulan las iniciativas de mejora que consideren necesarias para alinear el perfil de riesgos con los objetivos estratégicos y apetito definido.

El Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos de Odinsa, realiza un seguimiento a la implementación del SGIR con visión consolidada de la organización, asegurando que el perfil de riesgos corporativo este alineado con el apetito de riesgo definido para Odinsa.

Presidente de Odinsa: Responde ante la Junta Directiva y los accionistas por la implementación del SGIR; adicionalmente, reporta sobre el perfil de riesgos de la organización, el estado de avance de los planes de mitigación y en general el estado de implementación del SGIR.

Comités Directivos: Los miembros de los Comités Directivos deben informar sobre el funcionamiento del SGIR en sus áreas y alertar sobre riesgos nuevos identificados. Reportan al responsable de cada compañía sobre el funcionamiento del SGIR e informan sobre el estado de los riesgos y los mecanismos adoptados para administrarlos.

Responsables de las compañías filiales: Velan por la implementación del SGIR en sus compañías; reportan a la Junta Directiva sobre el perfil de riesgos, el estado de avance de los planes de mitigación y en general el estado de implementación del SGIR.

Área de Riesgo de Odinsa: Lidera la implementación de las políticas, procesos generales y metodologías corporativas del SGIR, conforme a los lineamientos del Grupo Empresarial Argos, que permitan la permanente identificación, medición y tratamiento de los riesgos a los que está expuesto la organización. Así mismo, monitorea la administración efectiva de los riesgos que pueden afectar la estrategia de los negocios, individualmente y como organización, y promueve una cultura corporativa de gestión de riesgos. Su responsabilidad contempla la implementación de la metodología a nivel estratégico, táctico y operativo.

Áreas de Riesgo de las compañías filiales: Lideran la implementación del SGIR en sus compañías, adoptando las políticas y metodologías corporativas ajustadas al contexto interno y externo de cada entidad. Adicionalmente, monitorean la administración efectiva de los riesgos que pueden afectar la estrategia de cada compañía, y apoyan la gestión corporativa para el fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos. Su responsabilidad contempla la implementación de la metodología a nivel estratégico, táctico y operativo.

Dueños de los procesos (Gerentes/Directores): Son responsables de la aplicación de la gestión integral de riesgos en los procesos a su cargo de acuerdo con las políticas y metodologías definidas para este fin. Particularmente deben identificar, medir, gestionar y monitorear los riesgos de sus procesos, así como reportar los cambios en las condiciones de riesgo, los eventos materializados y los avances en los planes de acción definidos.

Gestores de riesgos: Son colaboradores designados en cada área para facilitar la implementación del SGIR. Son responsables de mantener un conocimiento actualizado de los procesos a su cargo, de construir y actualizar los mapas de riesgos y controles, y de brindar apoyo en la capacitación requerida y difusión de la cultura; así como de reportar a los responsables del área y a las áreas de riesgo, sobre el desempeño del SGIR.

Todos los empleados: Aplican la gestión integral de riesgos en sus procesos de acuerdo con las políticas y metodologías definidas. Particularmente deben alertar sobre los posibles riesgos que puedan afectar el normal desarrollo del trabajo y reportar los eventos de riesgos que se hayan materializado.

Áreas de Auditoría Interna: Evalúan la eficiencia y eficacia del SGIR, generan recomendaciones para su mejoramiento, realizan seguimiento a la efectividad de las acciones adoptadas para gestionar los riesgos y evalúan el funcionamiento de los controles clave. Adicionalmente, contribuyen con la identificación de nuevos riesgos durante el desarrollo de sus actividades de auditoría.

Áreas de Cumplimiento: Lideran la implementación de las actividades para la prevención y detección del riesgo de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo. Adicionalmente, monitorean la administración efectiva de los riesgos de cumplimiento que pueden afectar a cada compañía, y apoyan la gestión corporativa para el fortalecimiento de la ética y la transparencia.

4.2 Declaraciones:

Odinsa y sus filiales se comprometen a:

- Incorporar la gestión integral de riesgos en todos los procesos de la organización.
- Adoptar una metodología para la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos, que siga los lineamientos de las mejores prácticas establecidas.
- Identificar los riesgos estratégicos, financieros, operativos, reputacionales y de cumplimiento relevantes, atendiendo a su posible impacto sobre los objetivos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de operaciones.
- Construir matrices de riesgos para objetivos estratégicos, instalaciones, proyectos relevantes, procesos y actividades, que permitan posteriormente la consolidación de estos en el mapa de riesgos corporativo.
- Realizar como mínimo una vez al año una actualización de las matrices de riesgos, teniendo en cuenta las distintas fuentes de riesgo, sus eventos, causa y las situaciones que los potencializan.
- Monitorear en cada Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos el estado de los riesgos más importantes de la organización, así como sus planes de mitigación y eventos materializados significativos.
- Realizar periódicamente análisis del entorno interno y externo que permita identificar inductores y tendencias que pueden potenciar la materialización de riesgos.
- Medir y controlar los riesgos identificados de acuerdo con la metodología definida, de manera que permita la consolidación de resultados y su posterior monitoreo.
- Revisar las escalas de valoración definidas como mínimo cada dos años, con base en los eventos ocurridos y las proyecciones de cada compañía que afecten la tolerancia al riesgo.
- Monitorear la evolución de los riesgos identificados en la compañía y el avance de los planes de acción implementados para su mitigación.
- Definir esquemas claros de reporte hacia las juntas directivas y la alta dirección sobre el desempeño de la gestión de riesgos.

- Validar continuamente la idoneidad y eficacia del desempeño del SGIR, con base en las mejores prácticas sobre esta materia.
- Fomentar una cultura de gestión de riesgos con el fin de generar conciencia de autocontrol y responsabilidad frente al riesgo.
- Garantizar la independencia del área encargada de administrar el SGIR de las áreas de negocio que generan y gestionan los riesgos.
- Proveer los recursos requeridos por el SGIR para lograr su adecuada implementación y óptimo funcionamiento en cada compañía.
- Implementar sistemas de información que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos.
- Realizar un análisis de los riesgos asociados a los proyectos, procesos de fusiones y adquisiciones y nuevos productos de manera previa a las operaciones, evaluando el impacto en la compañía de manera separada y consolidada.
- Implementar los planes de continuidad del negocio para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos teniendo en cuenta el apetito de riesgos aprobado.

4.3 ALCANCE

Esta política aplica a Odinsa y todas las empresas vinculadas.

5. PÚBLICO DE INTERÉS

Los siguientes son los involucrados directos con los cuales se deben establecer las actividades necesarias para el logro de la política:

Juntas Directivas de las compañías Comités de Auditoría, Finanzas y Riesgos de las compañías Presidente de Odinsa Responsables de las compañías filiales Áreas de Riesgos Gestores de riesgos Áreas de Auditoría Interna Áreas de Cumplimiento Todos los empleados

6. RESPONSABLES DE CONTROL Y APROBACIÓN

Es responsabilidad del Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos de cada compañía, realizar un seguimiento al cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgo, así mismo, garantizar su aprobación, la cual está a cargo de la Junta Directiva de cada organización.

7. VERSIÓN Y ACTUALIZACIÓN

En consideración a que la presente política tiene especial impacto sobre terceros y accionistas, una vez aprobada por la Junta Directiva debe ser publicada en la página web. Cualquier modificación que se haga a la misma debe tener el mismo nivel de divulgación.

VERSIÓN Y APROBACIÓN

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
1	24-jul-2017	Versión Inicial

APROBACIÓN

Aprobada en Acta No. 49 del Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos y Acta No. 346 de la Junta Directiva de Odinsa S.A.